

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Nº 107

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PANAMA, 19 DE MARZO DE 2024

SOLICITUD: PI/2021/93710-01

Nombre CONJUNTO DE CAPA DE ARMADURA PARA UN ROMPEOLAS, ROMPEOLAS Y MÉTODO PARA  
PROPORCIONAR UN ROMPEOLAS  
Titular KONINKLIJKE BAM GROEP N.V.  
ABOGADO ALFARO FERRER & RAMIREZ

**SE NOTIFICA:**

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, EN CASO TAL NO LO HAYAN TRAMITADO.

- 1 51 Decreto Ejecutivo Nº85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la DIGERPI.

Al efecto se le conceden los términos establecidos en los artículos mencionados anteriormente, a partir de la fecha de notificación del presente aviso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE MARZO DE 2024

  
EDGAR ARIAS  
JEFE DEPARTAMENTO (PATENTES)

